

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

El expte. 59431/2015, por el cual se propone una actividad curricular optativa para el Plan de Estudios de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, para el año académico 2016, de la actividad curricular optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran en el expediente 59431/2014:

Actividad Optativa: "Abordaje del paciente odontopediátrico con discapacidad visual".

Docente a cargo: Od. María Isabel Jerez

Cátedra: Integral Niños y Adolescentes Área Odontopediatria.

Carga horaria: 20 hs.

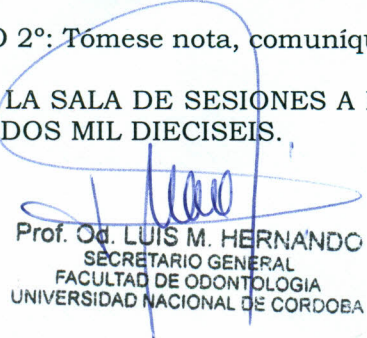
Días y horarios: Lunes 5, 12, 19 y 26 de septiembre y 10 de octubre, de 9 a 13.


Cantidad máxima de cursantes: 14 alumnos.

Requisitos para la inscripción: Que el alumno este cursando, o haber regularizado la asignatura Integral Niños y Adolescentes Área Odontopediatria "A" y "B" y haber aprobado las asignaturas del Ciclo Básico.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 19
/et